

Montevideo, 27 de agosto de 2019.-

LICITACION ABREVIADA 35/2019

Ante la consulta se aclara que el **art. 5 del Pliego expresa:**

“La oferta se presentará en sobre cerrado, firmadas **original y una copia**, o de la forma establecida en el art. 63 inc. 5 del T.O.C.A.F.”

Por lo que las ofertas pueden presentarse en forma presencial o a través del SICE, puesto que es un medio habilitado por el art. 63 inc 5 del TOCAF.

Asimismo, se agrega que en caso de cotizarse en línea o por correo electrónico, deberá adjuntarse archivo con la oferta escaneada incluyendo la firma del representante validado en RUPE.


Dra. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ
DIRECTORA
DIVISION ADMINISTRACION
ENCARGADA